



AYUNTAMIENTO DE **NOVALLAS** (Zaragoza)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de subvención tramitado para la aprobación concesión de subvención a la ASOCIACION MUSICAL CULTURAL BANDA DE MUSICA 2026 DE NOVALLAS, para concesión de subvención interés público nominativa,

Con fecha 10 de marzo de 2026 se ha solicitado la concesión de la subvención y el pago anticipado de la citada subvencion, en un 90 %

Informe de Secretaria e Informe de Intervención de 12 de marzo de 2026,

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1 f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Considerando lo dispuesto en la Resolución referida, en las Bases de ejecución del presupuesto de 2023, y la Legislación en materia de subvenciones,

RESUELVO

PRIMERO. Otorgar la subvención directa nominativa con cargo a la aplicación 3260.48000 del presupuesto de gastos de la Corporación para gasto corriente de 2026 Gestión Escuela de Música de Novallas y funcionamiento de la Banda de Música de Novallas.(Gastos de corrientes de funcionamiento: personal , materiales y actividades)curso y ejercicio de 2026.

Según Resolución y condiciones de concesión a los siguientes beneficiarios por las cantidades que se indican:

LA ASOCIACION MUSICAL CULTURAL BANDA DE MUSICA 2026 DE NOVALLAS,
Por 23.700.-euros para 2026.

SEGUNDO. Formalizar la subvención en el correspondiente documento de condiciones, en el que se detallen las obligaciones y compromisos del concesionario para aplicar la subvención y justificarla, que se adjunta .

El documento de condiciones tendrá el carácter de base reguladoras de la concesión a los efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

TERCERO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 30 de diciembre de 2026.Los gastos incluidos que corresponden siempre al ejercicio 2026 y que se paguen con posterioridad se hará previsión en la liquidación, y se justificara su pago en cuanto se realice.

CUARTO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

QUINTO: Aprobar el pago anticipado de la subvención 2026 a la Asociación cultural musical de la Banda de Música de Novallas , concedida por el 90%

Novallas a fecha de firma electrónica

El Alcalde

D. Pedro Luis Lapuente Aranda

